

18/2007/J/216	E18749168	TECNOMOVIL	159.559,50
18/2007/J/217	B18374785	EUROSEPER SL	121.660,50
18/2007/J/225	74595598C	JOSE MANUEL GARCIA ORTIZ	57.802,50
18/2007/J/227	E18345199	AULA 2021 CB	33.899,40
18/2007/J/231	B18599233	BUCLE FORMACION SL	43.291,50
18/2007/J/232	B18362996	CLINICA GENIL	46.425,00
18/2007/J/234	B18050138	ACADEMIA CEL SL	126.493,50
18/2007/J/251	F18530493	C. ESTUDIOS HERMANOS NARANJO	85.068,00
18/2007/J/252	B18470500	AUTOESCUELA PIRULO	100.750,50
18/2007/J/255	E18751354	SERVET FORMACION CB	79.182,00
18/2007/J/264	B18644617	WADI-FORMA GH. SL	63.858,00
18/2007/J/274	00400988Y	JOBESA	63.072,00
18/2007/J/276	B18771287	ACADEMIA FLASH SL	62.916,00
18/2007/J/278	74643698G	ALGARINEJO CENTRO FORMACION	66.170,25
18/2007/J/281	B18750497	MORAIMA SL	119.920,50
18/2007/J/282	B18541631	TURING FORMACION SL	57.672,00
18/2007/J/283	B18449918	OASIS BENALUA SL	84.747,00
18/2007/J/285	B18439646	FOMENTO OCUPACIONAL FOC	57.802,50
18/2007/J/289	B18312397	CENTRO BRITANICO CBC	115.605,00
18/2007/J/294	B18456442	ESC. PELUQUERIA Y ESTET. GRUPO 7	83.916,00
18/2007/J/304	B18485342	NOVODA 98 SL	85.068,00
18/2007/J/307	B18750141	ACADEMIA VELETA	112.422,00
18/2007/J/308	F18392662	C. FORMACION VIAL MORA	50.375,25
18/2007/J/309	B18702704	ESCUELA DE COCINA VELETA	112.422,00
18/2007/J/314	B18557694	SALONES BOABDIL	69.264,00
18/2007/J/315	B18734137	GEMELAS ALBATANIA SL	95.019,00
18/2007/J/318	B18391813	OPRODE PROMOCION Y DESARROLLO	76.209,00
18/2007/J/322	B18708644	C. FORMAC. SAN SEBASTIAN	50.375,25
18/2007/J/325	B18546705	C. FORMAC. VIAL SAN FRANCISCO	50.375,25
18/2007/J/326	B82234121	HOTEL BAHIA TROPICAL	84.747,00
18/2007/J/329	A18095299	NAPOLEON SA	45.792,00
18/2007/J/330	B18498998	AUTOESCUELA LOS CARMENES	50.375,25
18/2007/J/331	E18750422	CEM-CENTRO ESTUDIOS MOTRIL	63.858,00
18/2007/J/345	B18319954	ACCIMOVIL SL	136.973,25
18/2007/J/352	B18399196	TADEL FORMACION SL	63.858,00
18/2007/J/358	B18611319	NOVOTECNIC FORMACION	65.851,50
18/2007/J/364	B18598169	ATENEA CENTRO DE FORMACION	67.014,00
18/2007/J/367	B18710004	INFOKERNEL GRANADA SL	51.754,50
18/2007/J/383	24168109P	SIGLO XXI	45.792,00
18/2007/J/384	23753845C	REYES CATOLICO ACADEMIA	223.437,00
18/2007/J/387	75002514C	AUTOESCUELA COBO	50.375,25
18/2007/J/390	24202165R	CENTRO ESTUDIOS PORCEL	67.043,20
18/2007/J/393	B18570440	C. FORMAC. VEGA NEVADA	63.858,00
18/2007/J/394	B18495960	INST. EUROPEO LENGUAS MODERNAS	68.181,75
18/2007/J/396	27256704W	ADV FORMACION	142.169,25
18/2007/J/397	B18559229	FORO DE FORMACION SL	46.425,00
18/2007/J/406	B18451203	I MAS D GRANADA SL	64.239,00
18/2007/J/407	B18488890	GRUPO 2000 RC	68.607,00
18/2007/J/409	B18306217	INFORMATICA ACCITANA SL	85.068,00
18/2007/J/410	B18527945	INSTITUTO TECNOLOGICO Y FORMACION	133.929,00
18/2007/J/414	B18396283	ENADASUR SL	148.926,00
18/2007/J/419	B18499103	HUMAN DEVELOPMENT SL	44.772,00
18/2007/J/421	B18366518	TALLERES SOLCAS SL	53.724,00
18/2007/J/430	B18644369	AVANCE FORMACION SL	59.251,50
18/2007/J/441	B18595520	ABENAMAR FORMACION Y EMPLEO	58.752,00
18/2007/J/444	B18393132	S.I.C.I. DOMINUS SL	63.858,00
18/2007/J/448	E18751354	SERVET FORMACION CL	53.256,00
18/2007/J/450	B18802975	C. FORMACION RAMGO	114.168,00
18/2007/J/451	B18823856	ESCUELA ESTUDIO COLOR SL	124.572,00
18/2007/J/460	B18776880	C. FORMACION ESTRELLAS GRANADA SL	115.605,00
18/2007/J/462	B18841049	EMPORIO SPA. SL	62.916,00

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para 2002 ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

1.1.14.31.16.18.76501.32D.1
3.1.14.31.16.18.76501.32D.0.2008

18/2007/J/026	P1803700B	AYUNTAMIENTO DE CAJAR	45.792,00
18/2007/J/030	P1808700G	AYUNTAMIENTO DE GOR	135.122,25
18/2007/J/032	P1818700E	AYUNTAMIENTO DE VALOR	100.750,50
18/2007/J/052	P1803600D	AYUNTAMIENTO DE CADIAR	27.805,50
18/2007/J/053	P1802800A	AYUNTAMIENTO DE BELALUA	53.893,50
18/2007/J/058	P1801200E	AYUNTAMIENTO DE ALFACAR	68.472,00
18/2007/J/064	P1814800G	AYUNTAMIENTO DE LOS OGIJARES	63.858,00
18/2007/J/068	P1801600F	AYUNTAMIENTO ALICUN DE ORTEGA	50.375,25
18/2007/J/078	P1815700H	AYUNTAMIENTO DE LA PEZA	63.858,00
18/2007/J/081	P1810300B	AYUNTAMIENTO DE HUETOR VEGA	27.904,50
18/2007/J/094	P1804800I	AYUNTAMIENTO CENES DE LA VEGA	15.795,00
18/2007/J/100	P1815000C	AYUNTAMIENTO DE ORGIVA	53.893,50
18/2007/J/101	P6800010H	CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA	225.238,50
18/2007/J/114	P1812300J	AYUNTAMIENTO DE LOJA	44.455,50
18/2007/J/122	P1813400G	AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR	40.068,00
18/2007/J/140	P1809100I	AYUNTAMIENTO DE GUADIX	46.425,00
18/2007/J/161	P1814000D	AYUNTAMIENTO MORALEDA ZAFAYONA	15.795,00
18/2007/J/181	P1817600H	AYUNTAMIENTO DE SALO-BREÑA	30.289,50
18/2007/J/185	P1800032C	MANC. MUNIC. RIBERA BAJA GENIL	58.296,00
18/2007/J/195	P1806400F	AYUNTAMIENTO CHURRIANA DE LA VEGA	21.783,00
18/2007/J/206	P6808906I	IMFE AYUNTAMIENTO DE GRANADA	297.054,75
18/2007/J/236	P1807300G	AYUNTAMIENTO DE DURCAL	50.806,00
18/2007/J/245	P6800009J	CONSORCIO MONTES ORIENTALES	162.289,50
18/2007/J/256	P1815200I	AYUNTAMIENTO DE OTURA	46.425,00
18/2007/J/259	P1801800B	AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR	15.795,00
18/2007/J/262	P1813500D	AYUNTAMIENTO DE MONACHIL	27.904,50
18/2007/J/263	P1814200J	AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	95.701,50
18/2007/J/270	P1801900J	AYUNTAMIENTO DE ALQUIFE	57.802,50
18/2007/J/277	P6810202I	OAL HUETOR TAJAR	27.805,50
18/2007/J/287	P1818900A	AYUNTAMIENTO VENTAS DE HUELMA	95.586,75
18/2007/J/302	P1800000J	DIPUTACION DE GRANADA	178.854,00
18/2007/J/311	P1808800E	AYUNTAMIENTO DE GORAFE	112.422,00

Granada, 8 de octubre de 2007.- El Director, Luis Rubiales López.

18/2007/J/312	P1811000G	AYUNTAMIENTO JEREZ DEL MARQUESADO	9.376,50
18/2007/J/327	P1802400J	AYUNTAMIENTO DE BAZA	45.792,00
18/2007/J/347	P1819200E	AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DE MESIA	27.904,50
18/2007/J/363	P1800200F	AYUNTAMIENTO DE AGRON	50.375,25
18/2007/J/368	P1800800C	AYUNTAMIENTO DE ALBUÑELAS	50.375,25
18/2007/J/400	P1819700D	AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA	27.805,50
18/2007/J/434	P1805800H	AYUNTAMIENTO DE CULLAR VEGA	95.586,75

Granada, 8 de octubre de 2007.- El Director, Luis Rubiales López.

ANUNCIO de 3 de agosto de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga (Servicio de Empleo). Sito en Avda Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

Expediente: MA/EE/02680/2002 (fecha de solicitud: 17.6.2002).
Entidad: H.L. Equipamientos, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/EE/02694/2002 (fecha de solicitud: 17.6.2002).
Entidad: Prolimsur, S.L.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/EE/02808/2002 (fecha de solicitud: 25.6.2002).
Entidad: C.P. Aparcamientos Genil II.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/EE/02862/2002 (fecha de solicitud: 13.5.2002).
Entidad: Andaluza de Trabajos Verticales, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/EE/02863/2002 (fecha de solicitud: 4.7.2002).
Entidad: Óxidos Rojos de Málaga, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 3 de agosto de 2007.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 10 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por lo que se hace público requerimiento de documentación.

Intentada la notificación de requerimiento de documentación recaída en el expediente 41/2005/J/141 curso 41-4 a la entidad Servicio, Producción y Estudios, S.A., sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido (C/ Cristo

de la Sed, 51-Sevilla) y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente escrito, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación de la Dirección Provincial del SAE, sito en Avda. República Argentina, 21-B, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra la indicada resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que la dictó, de acuerdo con lo previsto en los art. 116 y 117 de la precitada Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ambos casos, los cómputos de los plazos se iniciarán a partir del día siguiente al de su notificación.

Sevilla, 10 de octubre de 2007.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas a Entidades Locales para la dotación de infraestructuras deportivas cuya cuantía no supere los 100.000 euros, correspondiente al ejercicio de 2007, según Orden que se cita.

Mediante Orden de 9 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre), de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deportes y se efectúa convocatoria pública para el año 2007.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los Expedientes incoados, en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo a lo dispuesto en su disposición final primera y su reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, conforme a su Disposición Final Primera, el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 1.3 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismo Autónomos y su régimen y su régimen jurídico, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de beneficiarios de las subvenciones, que se recogen en el Anexo adjunto, con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

01.15.00.01.11.761.02.46A.
3.15.00.01.11.761.02.46A.
01.15.00.01.11.462.00.46A.
3.15.00.01.11.462.00.46A.

Se desestiman aquellas solicitudes que no figuren en el Anexo, quedando, en todo caso, acreditado en los expedientes los fundamentos de las correspondientes resoluciones. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa